



SERIE
R N° 10538784

(47)
ARCHIVO del SENADO
Expediente N°
Foja útil N° 49



El Jurado Departamental de Elecciones
de Cajamarca,

Por cuanto:

La ciudadana Sra. D^a Irene Silva de Santolalla ha obtenido, en las Elecciones Generales del 17 de junio último, 18,094 votos, que constituyen la mayoría necesaria de los sufragios emitidos para ser elegida Senadora por este Departamento, de conformidad con el Artº 197 del Estatuto Electoral, por lo que se le ha proclamado como tal, en sesión de 10 del presente.

Por tanto:

De conformidad con lo prescrito en el Artº 198 del referido Estatuto Electoral, le otorgamos credencial de Senadora por el Departamento de Cajamarca, a los 11 días del mes de julio de 1956.

JURADO



JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
CAJAMARCA

Presidente del Jurado

J. Cesar

Miembro del Jurado

R. Aneantututan

Miembro del Jurado

Amílcar Montoya

Miembro del Jurado

H. Pastor

Miembro del Jurado -

Germán Saur R.

Lima 26 de julio de 1956.



Qualls

SECRETARIO GENERAL DEL
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

SENADO

Lima 26 de Julio de 1966

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Yours O. B.

Ваня Рубан

John W. Smith